

RESPUESTA OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS N° 0009 DE 2017

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON IMPRESIÓN EN POLICROMIA POR LAS DOS CARAS, CON IMPRESIÓN VARIABLE, ELABORADAS EN PAPEL QUE TENGA CERTIFICACIÓN DE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$89.520.000) INCLUIDO IVA.

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la invitación pública 0009 de 2017, en los siguientes términos:

• OBSERVACION N° 1

Sandra Triviño Bello – COMPUTEC

REFERENCIA: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES N° 0009-2017

1. No se menciona alistamiento, ¿Cómo se debe entregar el producto impreso?
2. Página 18, Numeral 2.3. Se menciona en unidades 9, 1 y 2, favor detallar si esto son meses de ejecución.
3. Confirmar tiempo de duración del contrato.
4. ¿Cuántos ciclos de facturación manejan para el proceso de impresión?
5. Solicitamos muestras de los productos impresos e insertos que se manejarán
6. ¿En cuanto a tiempos de entrega después de la transmisión es viable ampliarlos de 30 a 40 horas?
7. Página 24, Numeral 4.2, ítem i, ¿es viable la entrega de las direcciones de los sitios a donde se debe entregar el producto?
8. ¿Es posible ampliar la fecha de entrega de la propuesta?
9. ¿Es posible obtener los anexos en formato editable, dado que por ejemplo el Anexo 17 ¿Matriz de Riesgos no se virtualiza?
10. Dentro del proyecto de pliego Página 24, Numeral 4.2, ítem i, se menciona que el proponente debe entrega el desarrollo de software para la impresión acorde a las necesidades, solicitamos retirar el párrafo, dado que no es viable la entrega de dicho desarrollo, ya que las fuentes son propiedad de Computec Outsourcing y son nuestro core.
11. ¿Solicitamos aclarar cuál es el tiempo de pago cuantos días después de radicada la factura lo generan? Hay un tiempo diferente en letras que en números.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

1. El producto impreso se debe entregar bien embalado en cada de una de las seccionales en cajas de fácil transporte con su debida protección, las facturas deben ir en el orden que se envía el spool de impresión.
2. La unidad significa la cantidad de tirajes que se van a realizar en cada uno de los items.
3. El plazo del contrato va desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017.
4. Para el proceso de impresión se manejan 24 ciclos de facturación al mes. Las cantidades se encuentran especificadas en el Capitulo IV numeral 4.2. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.
5. A continuación, se adjunta el diseño de la factura que se está manejando actualmente y los insertos son diseñados cuando se necesiten, la condición es policromía por ambos lados en media carta.





LOCATORIO PAS
 Pafestiva Dentente



FACTURA No. 00320912524000
 Paseo de la UIMA 52-100-0003037

Comida Sucriferos SICHA CATASTAL
 101-00037-45
 010000450011000

SIN RECARGO
 MLC DEUDA

15/01/2017
 14

FECHA DE SUSCRIPCIÓN 16/01/2017
 PERIODO DE CORSO 16/01/2017 DIC 05 2017



ACCIONEROS: COCEI S.A.
 DIRECTOR: YMAQUE ELEVAO
 RA HERRERA CEL 301314378000074 DC
 ESTADO: Antioquia
 NIT: 900000000
 CODIGO POSTAL: 050072017

ADRESADO: ADRESADO UNIF
 NIT: 900000000
 CORREO: Correo@...
 TEL: 000000000
 CATEGORIA: GENERAL

VALORES ACTUALES
 MONEDA: 0
 TIPO DE MONEDA: 0
 TIPO DE MONEDA: 0
 TIPO DE MONEDA: 0

11

HASTA TU MASCOTA
 SUFRE CON LA POLVIERA

ACREDITACION

DESCRIPCION	VAL	VALOR UNIDAD	TOTAL VAL
Consumo Base	9.00	0.00	0.00
Consumo Complementos	0.00	0.00	0.00
Consumo Servicios	0.00	0.00	0.00
Tasa de Int.	0.00	0.00	0.00
Contribucion	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00		0.00

ACREDITAMIENTO

DESCRIPCION	VAL	VALOR UNIDAD	TOTAL VAL
Vers Base	9.00	0.00	0.00
Vers Complementos	0.00	0.00	0.00
Vers Servicios	0.00	0.00	0.00
A. Intereses	0.00	0.00	0.00
1.1 Subsidio (1)	0.00	0.00	0.00
Contribucion	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00		0.00

DEBITO ENERO

DESCRIPCION	VAL	VALOR UNIDAD	TOTAL VAL
Debita Anterior	45000		
Intercargo Por Mora Anterior	6500		
TOTAL	51500		51500

OTROS COBROS

DESCRIPCION	VAL	VALOR UNIDAD	TOTAL VAL
Multasivas En Consignacion	0.00		
SERVICIOS MULTAS	0.00		
TOTAL	0.00		0.00

EMAS S.A. ESP
 ABOGADOS

PERIODO DE FACTURACION SIN ESTABILIZADO
 SERVICIO: COMERCIAL
 CONTRIBUCION: 35

DEBITO FEBRERO

DESCRIPCION	VAL	VALOR UNIDAD	TOTAL VAL
Debita Anterior	2.127.507.00		
Debita Anterior	0.00		
Debita Anterior	0.00		
TOTAL	2.127.507.00		2.127.507.00

OTROS COBROS

DESCRIPCION	VAL	VALOR UNIDAD	TOTAL VAL
Multasivas En Consignacion	0.00		
SERVICIOS MULTAS	0.00		
TOTAL	0.00		0.00



TOTAL FACTURA 2.230.754.00

TOTAL EMPOCALDAS 56.717.00

TOTAL ASFO 2.174.037.00

TOTAL OTROS COBROS 0.00



15



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
 PBX :(+576) 886 7080
 NIT: 890.803.239-9
 empocaldas.com.co
 www.empocaldas.com.co



Evite ser víctima del secuestro y la extorsión.

- Eduque a su familia en medidas de autoprotección, los niños son blanco para la delincuencia por su inocencia
- Preserve su información personal de los delincuentes
- No revele sus datos financieros
- Si recibe llamadas telefónicas de extraños no se identifique plenamente
- Comparetase con su seguridad y la de su familia, para no ser tomado por sorpresa.
- No realice retiros cuantiosos en cajeros automáticos
- Asimismo de revisar aspectos de su vida personal y familiar a personas desconocidas.
- tenga cuidado con la visita de vendedores, encuestadores o personas que simulan amistad y que desean obtener información suya
- Adquiera servicio de identificación de llamadas
- Nunca brinde información personal por teléfono que pueda ser utilizada en su contra



EMPOCALDAS

SERVICIO AL CLIENTE

165 (línea gratuita por todo el país)

01 8000 968 118

www.empocaldas.com.co

OFICINA DE LA LOCALIDAD

Manizales

Medellín

Valencia

Ante una llamada de carácter extorsivo

- Conserve la calma
- Solicite a la persona que llama que se identifique plenamente
- Evite dejarse manejar en comunicación, sea coherente con lo que dice
- Trate de escribir y si es posible grabar la llamada
- Asesórese con personal experto del GAULA de la Policía Nacional



Si ves una fuga de agua en alguna de las calles de tu barrio o en tu casa, comunícale inmediatamente con la empresa proveedora del servicio, no permitas que se desperdicien ni una gota más.

- 1** En el evento de Agua, el fenómeno, se hizo traer equipos y personal especializado para la reparación.
- 2** El personal técnico de agua, se encargó de reparar el equipo y el agua volvió a fluir.
- 3** Este documento es la respuesta a las peticiones de los usuarios, con nuestro compromiso con el Agua.

6. Los tiempos de entrega máximos son de 30 horas, la entidad rechaza la solicitud de ampliarlos a 40 horas.

7. Se adjuntan las direcciones en que debe entregarse el producto

SECCIONAL	ADMINISTRADOR (A)	DIRECCION	TEL.OFICINA	TEL.PLANTA
AGUADAS	JOSE ISAAC ATUESTA PEREZ	CLL 6 NO 6-21	8514653	8514754
ANSERMA	DASY LOREÑA ORTIZ CANO	Cl. 12 No.3-50	8532174	8532168
ARAUCA	HUMBERTO BARRETO BERMUDEZ	Cr.4 No.6A-19	8713564	8713966
ARMA	RAFAEL GIRALDO VALLEJO	CLL 4 NRO 9 -61	8518100	
BELALCAZAR	JOSE FABIO ALARCON SALAZAR	Casa de la Cultura Piso 1	8601030	8601530
CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	Cr.8 No.13A-17	8606571	8505570 /8401321
FILADELFIA	CARLOS ALBERTO HERRERA	Cl.6 Cr.5 No.5-03 ESQUINA	8580556	8580994
GUARINOCITO	MARIA LUVY CONTRERAS	Cl.6 No. 4-28	8543011	
KM-41	JORGE HERNAN VELEZ A.	Vereda Colombia	8703156	
LA DORADA	CARLOS ARENAS ORTIZ	CR.3 No.11-27	8572638	8572460
MANZANARES	WEIMAR MUÑOZ LOPEZ	Cl.6 No.4-32 PARQUE PPAL	8550645	8550646
MARMATO	FELIPE ORTIZ	El Atrio	8598181	
MARQUETALIA	ADRIANA CAROLINA GOMEZ	Clle 3 1a -60	8567128	8567556
MARULANDA	LEIDY LORENA GIRALES		8498540	8498530
NEIRA	NICOLAS VARGAS MARIN	Cll 8 No. 9-32	8588677	8587484
PALESTINA	VALENTINA MESA CORONADO	Cr.9 No.8-10	8710086	8700036
RIOSUCIO	JULIO ARTURO QUIÑONES PEREZ	CR 7 6-31 Edificio Balvanera	8592261	8591416
RISARALDA	FERNANDO GRAJALES	Cr.3 No.5-29	8557155	8557240
SALAMINA	NATALIA RENDON HENAO	cra 6 5 32	8595632	8595332
SAMANA	LUZ MARINA RESTREPO OSPINA	Cl. 6 No. 8-19	8658035	8658017
SAN JOSE	GLORIA AMPARO MONTES	Cra. 2 No.7-84	8608560	
SUPIA	MARTA CECILIA SALAZAR	cra 7 no 34-21	8560155	8560139
VICTORIA	DIEGO FERNANDO VARGAS PAMPLONA	Cra. 6 No. 7-63	8552176	8552263
VITERBO	ANGELA YULIETH GIL GIL	Cra.8 No.7-42	8690062	8692991

8. La entidad no acepta ampliar la fecha de entrega de la propuesta, es suficiente el tiempo otorgado.

9. Se anexa matriz de riesgos

MATRIZ DE RIESGOS					
CLASE	TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO		ESTIMACION DEL RIESGO	
	DESCRIPCION	CONTRATISTA	EMPOCALDAS S.A. E.S.P	NIVEL DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ELIMINACION O MITIGACION
ADMINISTRATIVOS	No firma del contrato por parte del oferente y/o contratista	X		2	Se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.
	Demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría		X	1	Realizar la designación del interventor desde el momento en que se publica la invitación pública y realizar la notificación efectiva desde el momento en que se suscribe el contrato por las partes y este se legaliza.
	Demora en la iniciación del contrato por retardo en la legalización	X		2	Establecer en el cuerpo del contrato el término máximo para proceder con la legalización y a su vez se establecen las multas que deberán hacerse efectivas ante el incumplimiento del mismo.

<p>JURIDICOS Y/O LEGALES Y/O DOCUMENTALES Y/O REGULATORIOS</p>	<p>Incumplimiento del contrato por parte del contratista</p>	<p>X</p>		<p>2</p>	<p>Establecer de manera clara y expresa las obligaciones para las partes en el cuerpo del contrato, así mismo establecer las multas en caso de incumplimiento y solicitar al contratista la constitución de las garantías correspondientes ante compañía de seguros para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato.</p>
<p>JURIDICOS Y/O LEGALES Y/O DOCUMENTALES Y/O REGULATORIOS</p>	<p>Demora en la radicación oportuna por parte del contratista de la documentación requerida para la elaboración de las actas (correctamente diligenciadas y firmadas)</p>	<p>X</p>		<p>2</p>	<p>Control y seguimiento oportuno por parte del interventor designado para el contrato con el fin de verificar que la documentación se encuentre al día y completa y realización de los requerimientos a los contratistas para que se puedan radicar las actas y cuentas en oportunidad.</p>
	<p>Suspensiones del contrato por fuerza mayor</p>		<p>X</p>	<p>2</p>	<p>Es un riesgo que asume la entidad cuando la causa es fuerza mayor y se toman las medidas pertinentes dependiendo la causa.</p>



	Cambios normativos y/o tributarios	X		2	Riesgo no previsible. Ocurre en el evento en que el contratista deba tributar nuevos impuestos que varíen las condiciones inicialmente establecidas en el contrato. Riesgo que asume el contratista.
	Errores que hayan quedado en el los pliegos de condiciones, precios, unidades, cantidades, especificaciones técnicas, descripción de la necesidad, estudios previos, anexos técnicos, publicados por la entidad		X	2	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados en la web. Es un riesgo que asume la entidad. Anterior a la publicación se debe hacer un estudio minucioso de lo solicitado, así como también durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones se reciben las observaciones correspondientes a las dudas, aclaraciones o correcciones por parte de los posibles proponentes y que deberá la entidad responder de manera oportuna y de ser necesario corregir antes de publicar los pliegos de condiciones definitivos.
JURIDICOS Y/O LEGALES Y/O DOCUMENTALES Y/O REGULATORIOS	Prorrogas y/o Adiciones del contrato	X		2	Riesgo que asume el contratista, deberá estar debidamente justificada para ambas partes, teniendo en cuenta que solo se podrá adicionar el contrato hasta el 50% del valor inicial del mismo.

TECNICOS Y/O OPERATIVOS Y/O DE EJECUCIÓN	El contratista no imprime el número de formas en la cantidad requerida para el mes	X		2	Riesgo que asume el contratista. El Jefe del Departamento Comercial solicitará al contratista un plan contingencia al inicio del contrato para prever y superar la situación en cada ocurrencia de este evento.
	Pérdida de la facturación en el transporte	X		2	Riesgo que asume el contratista, quien de no lograr ubicarla en oportunidad, deberá asumir el 100% de los costos de la nueva impresión y del reenvío

10. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. acepta la solicitud de retirar el párrafo pero hace claridad que los proponentes deben enviar los pdfs de la facturación inmediatamente se imprima.

11. La forma de pago será mensual de acuerdo con las cantidades ejecutadas en el mes. Se harán pagos mensuales por el valor que resulte de la multiplicación de la cantidad de facturas impresas en el mes por el valor unitario pactado por impresión de factura. Se cancelará por medio de facturas, las cuales deberán ser presentadas dentro de los primeros CINCO (5) días de cada mes. Las facturas se cancelarán de acuerdo con la programación prevista por la Tesorería de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., pero en ningún momento será superior a cuarenta y cinco (45) días, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

• OBSERVACION N° 2

Juan Fernando Salazar Osorio Representante Legal – CADENA S.A.



REF. INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS Nro. 0009 DE 2017.

OBJETO: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON IMPRESIÓN EN POLICROMIA POR LAS DOS CARAS, CON IMPRESIÓN VARIABLE, ELABORADAS EN PAPEL QUE TENGA CERTIFICACIÓN DE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la sociedad CADENA S.A. por medio del presente me permito someter a su amable consideración, algunas observaciones respecto de los terminos de referencia establecidos en el proceso de contratación de la referencia.

Establece la invitación:

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL

(...) SE HA DETERMINADO QUE EL VALOR DEL PRESENTE PROCESO ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 89.520.000 INCLUIDO IVA.

Comendidamente solicitamos ajustar el presupuesto establecido teniendo en cuenta que se reduce en aproximadamente un 3% frente a los precios de la última licitación y no considera el incremento en los costos del proceso causados por la inflación y el aumento del Iva.

1.4. FORMA DE PAGO

(...) PERO EN NINGÚN MOMENTO SERÁ SUPERIOR A TREINTA (45) DÍAS.

Solicitamos corregir el plazo máximo de pago a 30 días como se encontraba establecido en el pliego del año anterior (de manera similar, solicitamos realizar el mismo ajuste en el numeral 4.4).

2.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO:

(...)

NUMERO	DESCRIPCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	IMPRESIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON IMPRESIÓN EN POLICROMIA POR LAS DOS CARAS, CON IMPRESIÓN VARIABLE, ELABORADAS EN PAPEL QUE TENGA CERTIFICACIÓN DE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.	HOJA	10000	89520	89520000



Comendidamente solicitamos a la entidad especificar si la impresión variable es a 1 cara o a 2 caras.

2.5. CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS
2.5.1. PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR UNITARIO IMPRESIÓN FACTURA CON VARIABLE INCLUIDO (DISEÑO DE FACTURA)

VALOR UNITARIO IMPRESIÓN FACTURA	PUNTOS
Menor y el resto de ofertas de factura IVA incluido	55 puntos
Segundo Menor valor unitario de factura IVA incluido	40 puntos
Tercer Menor valor unitario de factura IVA incluido	25 puntos

VALOR UNITARIO IMPRESIÓN FACTURA SIN VARIABLE INCLUIDO (DISEÑO DE FACTURA)

VALOR UNITARIO IMPRESIÓN FACTURA	PUNTOS
Menor y el resto de ofertas de factura IVA incluido	20 puntos
Segundo Menor valor unitario de factura IVA incluido	15 puntos
Tercer Menor valor unitario de factura IVA incluido	10 puntos

Comendidamente solicitamos corregir los puntajes para el menor valor unitario y el segundo menor valor unitario teniendo en cuenta el texto incluido en el mismo numeral.

"El valor de la propuesta con impresión variable (1) tendrá un puntaje de 65 sobre 100 puntos".

"La propuesta número 2 sólo impresión de factura tendrá un puntaje máximo de 35 sobre 100 puntos".

4.2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Se debe emitir como mínimo mensualmente y cada mil (37.000) facturas mensuales en policromía las cuales tienen impresión variable por las dos caras: ciudad y el Departamento Comercial, efectuarse cada mes campañas educativas dirigidas a los suscriptores o usuarios que se difundirán por medio de la factura de servicios públicos.

Comendidamente solicitamos a la entidad que se realicen los siguientes ajustes y aclaraciones:

- Especificar si se requiere la impresión variable por 1 o 2 caras.
- Incluir dentro de las especificaciones la impresión variable o Color en las 2 caras.

5.8. MULTAS

(...)

POR RETARDO O INCUMPLIMIENTO: En caso de mora o incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones establecidas en este contrato, éste autoriza a EMPOCALDAS S.A. E.S.P para que sin necesidad de requerimiento judicial previo, del saldo a su favor le descuente un cero punto tres por ciento (0.3%) del valor del contrato por cada día calendario que transcurra y subsista en el incumplimiento o en la mora. Por el pago de la suma a que se refiere esta estipulación, no se entenderá extinguida la obligación contratada por el CONTRATISTA en razón del contrato, ni se le eximirá de la indemnización por los perjuicios causados a EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Comendidamente solicitamos a la entidad que en relación con las penalidades enunciadas en el numeral anterior, se establezca la siguiente:

- a. Cordialmente solicitamos que por el monto que puede representar el presente contrato, se contemple la posibilidad que el valor de las multas tenga una proporción menor de la establecida, para lo cual sugerimos que sea el 0.2% del valor de la última factura remitida a la entidad.
- b. Solicitamos a la entidad que se permita un periodo de gracia al proponente seleccionado, que cuando ejecutado previamente el contrato, en el cual, no se apliquen la multa descrita mientras exista su conocimiento adecuado del proceso, para lo cual sugerimos un periodo de 3 meses.
- c. Solicitamos que en el eventual contrato que llegue a suscribirse, se disponga que el valor de las multas a que hace referencia el numeral transcrito podrán compensarse en la forma descrita, previo agotamiento de un proceso judicial o administrativo en el que se pueda establecerse la responsabilidad del contratista.
- d. Así mismo solicitamos que cualquier responsabilidad que surja en cabeza del contratista como consecuencia del incumplimiento de sus compromisos contractuales, tenga la oportunidad de ser discutida en un escenario imparcial, en virtud del cual se pueda establecer su responsabilidad y el monto de la misma, y no que sea fruto de retenciones y/o deducciones que unilateralmente pueda efectuar la entidad de sumas pendientes a su favor.
- e. En este sentido, solicitamos que en caso de que nuestra propuesta sea seleccionada, no incluyamos el contrato que ambas partes convienen que en el evento que EL CONTRATISTA sea declarado responsable por el incumplimiento de alguna de sus obligaciones, no pagará en ningún caso una indemnización que sea superior al valor total del contrato durante la vigencia de un año.

De la anterior forma dejamos planteadas nuestras inquietudes y observaciones que esperamos sean tenidas en cuenta en los términos de referencia definitivos a establecer en la presente contratación.

JUAN FERNANDO SALAZAR OSORIO
Representante Legal
CADENA S.A.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

1. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. rechaza la solicitud de ajustar el presupuesto de la Invitación Pública 0009 de 2017. Para establecer el presupuesto, se tuvieron en cuenta los incrementos en los costos del proceso, es de recordar que se evalúa la propuesta por el valor unitario debido a que es un contrato de suministro.
2. La forma de pago será mensual de acuerdo con las cantidades ejecutadas en el mes. Se harán pagos mensuales por el valor que resulte de la multiplicación de la cantidad de facturas impresas en el mes por el valor unitario pactado por impresión de factura. Se cancelará por medio de facturas, las cuales deberán ser presentadas dentro de los primeros CINCO (5) días de cada mes. Las facturas se cancelarán de acuerdo con la programación prevista por la Tesorería de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., pero en ningún momento será superior a cuarenta y cinco (45) días, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

3. Se especifica que la impresión variable es a 1 cara.
4. Se corregirá el puntaje de evaluación, el cual quedará de la siguiente manera:
 - El valor unitario impresión factura con variable tendrá un puntaje de 55 sobre 100 puntos
 - El valor unitario impresión factura tendrá un puntaje de 40 sobre 100 puntos
5. EMPOCALDAS no incluirá dentro de las especificaciones la impresión variable a color en las 2 caras
6. Frente a la observación planteada relacionada con las penalidades, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., rechaza la solicitud. Lo anterior, debido a que la entidad tiene establecido un procedimiento en un eventual incumplimiento del contratista frente a las obligaciones establecidas en el contrato, en caso que se presente este hecho se realizará el respectivo análisis de proporcionalidad para determinar si hay un incumplimiento total o parcial y las consecuencias que podrían derivarse del mismo.

La entidad rechaza la solicitud de discutir el incumplimiento de los compromisos contractuales en un tribunal de arbitramento, debido a que con esto estaría renunciando a acudir a la jurisdicción ordinaria.

- OBSERVACION N° 3

Yesika Roperó – DISPAPPELES S.A.



Buen día Señores Empocaldas

Reciban un atento saludo,

Preguntas con respecto a la licitación Pública para la impresión de facturas de servicios públicos...

1.El papel amigable con el medio ambiente que se debe usar para la impresión es de color blanco o color natural?

Quedo atenta a sus comentarios,

Yesika Ropero
Ejecutiva Dispapeles
Cel.312 3783602

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El papel amigable con el medio ambiente que se debe usar para la impresión es de color blanco.

Manizales, enero 27 de 2017



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.R.



Vo. bo. FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ



Vo. bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Vo. bo. JUAN PABLO TOBÓN CORRE



Vo. bo. JAIME ANDRÉS ESTRADA VALENCIA

Elaboró: Edna Suárez A